

Por Acuerdo del Pleno extraordinario de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, en sesión celebrada el 6 de mayo de 2.020, se aprobó la dotación de la aplicación presupuestaria 20.2312.4627420 destinada a una subvención nominativa a este Ayuntamiento, para prestaciones por situaciones extraordinarias de emergencia con el COVID-19, por un importe de 169.767,00€.

Dicha subvención se destinó a la ampliación de las dotaciones destinadas a garantizar ingresos suficientes a las familias, para asegurar la cobertura de sus necesidades básicas, ya sean estas de emergencia o de inserción.

De ahí que la cuantía de la subvención ha sido destinada a sufragar el segundo contrato con la empresa Carrefour, cuyo objeto era la prestación de suministros de productos de alimentación básica, incluida alimentación infantil, y de productos de aseo personal y de higiene para el hogar dirigidos a familias afectadas por la crisis sanitaria y con la finalidad de una atención inmediata.

Las cantidades de los vales estaba en función del número de miembros de la unidad familiar: hasta tres miembros 150,00€. Más de 3 miembros 200,00€.

Se repartieron vales a 1.118 familias, de los que retiraron sus productos 1.103. Haciendo un total de 197.767,03€ el importe de la factura.